



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 008

FECHA: Mayo 23 de 2013

HORA: 4:25 p.m. – 8:25 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
EUGENIO GUTIERREZ CELY, Representante Principal de los Profesores
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARIO PÉREZ LOPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General

INVITADO: ROBERTO VERGARA PORTELA, UBI Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 007 DE 2013
4. REPRESENTACIÓN CSU - SECTOR PRODUCTIVO
5. TEMAS DOCENTES
6. ANÁLISIS INICIAL - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO SANCIONATORIO AL RECTOR
7. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO
8. METODOLOGÍA REFORMA
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Verificado el quórum. Preside la sesión la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita un espacio en la agenda para atender, por parte de la plenaria, una comisión docente de la Facultad de Ciencias y Educación que tiene como objeto informar sobre la agresión a una estudiante y la amenaza a otros, así como presentar otras situaciones importantes que están afectando gravemente el desarrollo de las actividades académicas.

Igualmente, el Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS solicita abordar en esta sesión lo relacionado con los Fondos IDEXUD.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 007 DE 2013
4. COMISIÓN PROFESORES - SITUACIÓN SEDE MACARENA
5. REPRESENTACIÓN CSU - SECTOR PRODUCTIVO
6. TEMAS DOCENTES
7. FONDOS IDEXUD
8. ANÁLISIS INICIAL - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO SANCIONATORIO AL RECTOR
9. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO
10. METODOLOGÍA REFORMA
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 007 DE 2013

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS expresa que fueron incluidos los comentarios, ajustes y observaciones recibidas por los Consejeros.

Los Consejeros APRUEBAN por unanimidad el Acta No. 007 de 2013.

h.



4. COMISIÓN PROFESORES - SITUACIÓN SEDE MACARENA

Se hace presente la comisión docente de la Facultad de Ciencias y Educación, integrada por los profesores , ORLANDO SILVA, JOSÉ NOVOA, MARITZA PINZÓN, ADRIANA CASTILLO, OMAR GARZÓN y JORGE DAVID SÁNCHEZ, acompañada del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación WILLIAM CASTRILLÓN y del Director del Centro de Bienestar Institucional JORGE FEDERICO RAMÍREZ.

La profesora ADRIANA CASTILLO da inicio informando el hecho en el que resultó agredida una estudiante y la amenaza de la cual son víctimas los compañeros que adelantaban un trabajo académico; llama la atención sobre la situación porque desde el año 2008 se ha venido informando sobre el establecimiento de redes de micrográfico que están dominando el territorio, generando condiciones de inseguridad, precariedad e inestabilidad para la labor docente, particularmente a los profesores de Ciencias Sociales quienes han recibido amenazas de todo orden, así como al conjunto de la comunidad universitaria en general. Señala que esta comisión docente tiene como fin presentar las angustias y preocupaciones por todo lo que está sucediendo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, llamando a las instancias de dirección de la Universidad para que hagan parte de la solución, dado que se sienten solos ante el problema del consumo de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, prostitución y la presencia de personas ajenas a la academia, situación preocupante por lo demás dado que se trata de una Facultad en donde se forman docentes; sin perjuicio de la forma individual y particular como en Asambleas se han trazado estrategias para enfrentar a los vendedores, traficantes de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas públicamente, puntualizando que la Universidad no es un escenario de consumo sino un espacio académico, se solicita la presencia institucional de la Universidad con el fin de concretar acciones reales frente al problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación WILLIAM CASTRILLÓN CARDONA hace énfasis en que el objetivo de este espacio es hacer un llamado concretamente frente a la situación del consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, porque en lo que tiene que ver con los espacios físicos se está trabajando con la Oficina Asesora de Planeación y Control sobre las posibles alternativas para solucionar los inconvenientes en la materia mientras dura la obra de ajuste y remodelación de la planta física. Señala que la seguridad y la gobernabilidad en La Macarena se perdió con el paso del tiempo, al ser en cierto modo permisivos con la invasión de actores que hoy en día son muy difíciles de enfrentar al poner en inminente riesgo la seguridad de nuestros directivos, profesores, estudiantes y sus familias. Este es un tema sobre



diagnosticado, frente al cual se solicita respetuosamente al Consejo Superior Universitario tomar las riendas, dada la complejidad de la situación que requiere soluciones integrales.

El Director del Centro de Bienestar Institucional JORGE FEDERICO RAMÍREZ agrega a lo anterior que ha llegado a tal límite la situación del consumo de licores y de estupefacientes en la Facultad Ciencias y Educación, que se ha solicitado acompañamiento en los respectivos procesos a la Personería de Bogotá y de otras instancias dada la magnitud del problema, problemática que no es solo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sino también de otras universidades.

Ante lo expuesto, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS resalta lo oportuno de la información, no obstante señalar que desafortunadamente a veces las decisiones que se toman no son las más apropiadas: en Administraciones pasadas, cuando se estaba llevando a cabo licitación para la readecuación y habilitación de la Sede Macarena, no se tomaron medidas drásticas pues para ese entonces se propuso que los trabajos se adelantaran llevando a la Aduanilla de Paiba a los estudiantes, pero la oposición por parte de los profesores fue tal que la remodelación se está llevando a cabo con estudiantes en su interior, situación que empeora el panorama. Por tanto, considera que debe pensarse en un Plan de Choque donde se planteen las medidas de emergencia que se han identificado; cree que esta comisión de profesores, la Decanatura de Ciencias y Educación, el Centro de Bienestar Universitario y el Rector deben preparar una reunión para plantear un Plan de Choque que permita atender el problema, dándole la cara a los problemas, resolviendo y no aplazando las soluciones porque eso es un problema no solo en la Universidad sino en todo el país.

Ante lo planteado, la comisión de profesores expresa su acuerdo en organizar una serie de estrategias para enfrentar el problema, dejando especial constancia de que no quieren que la Facultad desaparezca.

El Director del Centro de Bienestar Universitario JORGE FEDERICO RAMÍREZ manifiesta que podría generarse una nueva Facultad a partir de nuevas condiciones de disciplina; también es importante enfocar la mirada a otras alternativas como la compra de un edificio o un colegio, mediante crédito público, para albergar la población de Ciencias y Educación entretanto se genera arbitrio de la recomposición social.

Al respecto, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que es pertinente ser prudentes y no hablar a la ligera: no hay que crear expectativas de compra de nuevos edificios porque después de hacer una inversión tan grande como en La Macarena, no puede darse un borrón y

u.



cuenta nueva. El problema estructural del presupuesto de la Universidad no le permite endeudarse, por lo cual invita a no lanzar ideas que se pueden devolver como un boomerang. Cuando se termine la adecuación de los espacios de La Macarena, habrá espacios amplios y suficientes, no solamente para los estudiantes sino para los docentes.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que de acuerdo con las actuales políticas trazadas desde la Alcaldía Mayor, resulta conveniente conformar una comisión integrada por los Consejeros JUANITA BENAVIDES, JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, FABIO LOZANO SANTOS y el rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación WILLIAM CASTRILLÓN CARDONA para que adelante lo pertinente a fin de enterar directamente al señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y a la señora Ministra de Educación Nacional sobre esta problemática, tema de Educación Superior que afecta no solo a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sino a todas las universidades del país; así mismo, encontrar una solución con apoyo de los Gobiernos Distrital y Nacional.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA señala que el problema de La Macarena no es sólo de las Directivas, porque cuando se han solicitado elementos para fomentar la seguridad se ha procedido a su adquisición, tal y como sucedió con las cámaras que costaron alrededor de cuarenta millones de pesos y tan sólo duraron media hora: algunos profesores de la Universidad fueron quienes precisamente dijeron que habían que quitarlas; además, en otros momentos, se ha contratado a personas para adelantar trabajos de investigación en problemas de jóvenes al interior de la Universidad, pero que tuvieron que rescindir los contratos con el argumento de que se estaba reprimiendo a la comunidad. El problema del consumo es una realidad y hay que unirnos para trabajar en un Plan de Choque, pues considera que de lo contrario, el problema será cada vez peor.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS sostiene que para trabajar en este Plan de Choque es necesario tener en cuenta un conjunto de medidas en distintos niveles: 1) Traer la Policía es un aspecto obvio porque desde el punto de vista conceptual, es un mecanismo para poder vivir en sociedad, ganar civilidad y convivencia. Cómo, hasta dónde y en qué medida, lo dirá dicho Plan de Choque, tema que hay que estudiarlo con detenimiento. 2) Generar incentivos para grupos estudiantiles que están trabajando en la convivencia, para lo cual deben destinarse recursos y trabajar desde el ámbito de lo cultural y de la convivencia. 3) Verificar los programas académicos en los cuales el problema es más acentuado. 4) Resolver la situación de Administración Deportiva. 5) Tocar elementos considerados importantes que afectan el desarrollo académico de la Universidad.

h.



El Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO solicita atender lo establecido en el Reglamento del Consejo Superior. Llama la atención sobre la pertinencia de plantearle al Alcalde Mayor su representación como tal ante el Consejo Superior de la Universidad, por cuanto es importante su presencia o la de su delegado y, al no contarse tampoco con el Representante de los Egresados por las dificultades en la realización de su elección por todos conocido y tampoco contar con la representación de la Ministra de Educación Nacional, se evidencia una orfandad total en este Consejo Superior. Hay que estar a la expectativa, pues es un tema delicado para la institucionalidad de la Universidad, por lo cual expresa su adhesión a la propuesta del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY en cuanto a la creación de una comisión que adelante gestiones ante la Alcaldía Mayor y el Ministerio de Educación Nacional porque, de seguir en la misma situación, lo urgente siempre lleva a desplazar lo importante y en lo personal, el Estatuto de Ética y Buen Gobierno es un tema como otros que lleva aplazado mucho tiempo por circunstancias como la presentada hoy. Solicita, por tanto a la Presidencia, la aplicación del Reglamento porque no hay tiempo para agotar el orden del día.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA agradece nombre de este Consejo Superior a la comisión docente sus planteamientos e invita a proseguir con el orden del día.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS sostiene que ante la crítica situación de la sede de La Macarena, se necesita más que un posible traslado de los estudiantes: lo indicado sería iniciar un proceso de construcción social porque se asume que es la Facultad en donde están los pedagogos de la academia. Por eso, no se entiende por qué esa problemática; se salió de las manos de quienes tienen bajo su responsabilidad el desarrollo académico de la Facultad. Así mismo, manifiesta no estar de acuerdo con acudir a la Alcaldía Mayor para solucionar el problema, porque deben llevarse a buen término las políticas de Bienestar Universitario y, además, el Decano debe asumir la responsabilidad que tiene ante la comunidad. Se pregunta por qué en otras Facultades se han tomado medidas rígidas que han funcionado y, si no hay una cabeza que tome decisiones en la Facultad, qué hace entonces ahí. Considera que debe fomentarse cultura ciudadana: cuando se vea ingerir licor u otra sustancia a alguien, la misma comunidad debe generar rechazo ante esas prácticas, más aun si son personas ajenas a la Universidad; hay que controlar el ingreso de personas que no pertenecen a nuestra comunidad educativa, al igual que fomentar actividades deportivas y lúdicas que permitan el desarrollo de otro ambiente. Concluye diciendo que el Decano debe tomar las riendas de la Facultad y Bienestar Universitario debe generar programas que sean de acogida entre los estudiantes y, si esto no funciona, ahí sí pensar en buscar ayuda externa, pues hay que agotar primero un conducto regular.

A.



El Consejero HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ pone de presente que la institucionalidad de la Universidad es frágil en este momento, pues no hay quien la respalde y dentro de la propuesta que se está presentando se requiere que el Consejo Superior Universitario se pronuncie frente al particular.

Respecto de los integrantes de la comisión para presentar la problemática de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ante el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y a la Ministra de Educación Nacional, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS precisa que debe haber claridad en cuanto a los elementos del diálogo (v. gr. cifras estadísticas, datos, etc.), para lograr la discusión de lo que debe ser el problema puntual.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA estima que por todo lo expuesto hay que tener primero en cuenta los argumentos planteados en el Plan de Choque y, a partir de las propuestas de éste, la Comisión pueda asertivamente plantear el tema específico ante el señor Alcalde Mayor.

La propuesta del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY es que la comisión ya planteada, conformada por los Consejeros JUANITA BENAVIDES DELGADO, JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y FABIO LOZANO SANTOS, en compañía del Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN y del Decano WILLIAM CASTRILLÓN, desarrolle lo aquí señalado para el efecto.

La Presidenta de la sesión somete a consideración de la plenaria la propuesta del Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY. Se APRUEBA por unanimidad.

En cuanto al Plan de Choque, el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa que la Administración se hará cargo de lo pertinente para el efecto.

5. REPRESENTACION CSU – SECTOR PRODUCTIVO

En este momento de la sesión, se retira el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA para el tratamiento de este punto.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS precisa que de acuerdo al procedimiento llevado a cabo en la pasada elección del Representante del Sector Productivo, el Comité Inter Gremial Bogotá - Cundinamarca envía la terna de sus candidatos para conocimiento y trámite ante el Consejo Superior Universitario.

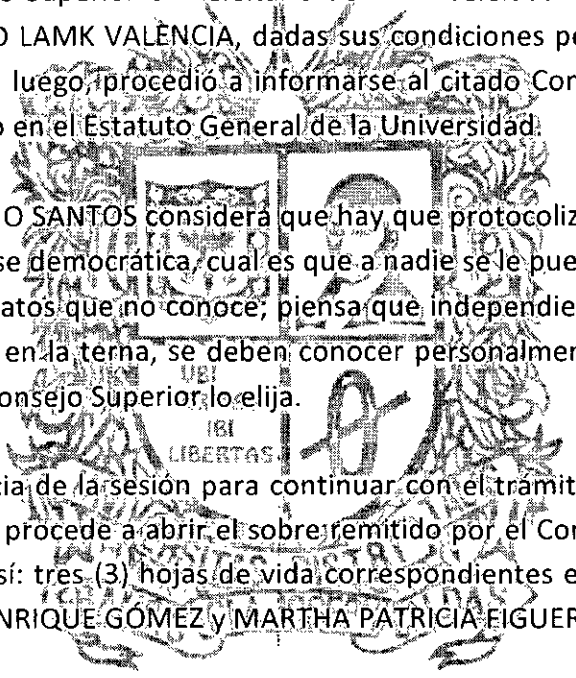
u.



Al respecto, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala que es más lógico conocer personalmente y de primera mano a cada uno de los candidatos para escucharlos, para lo cual propone cursar invitación a cada uno de los ternados.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN hace una moción de aclaración, recordando a la plenaria que en el mes de marzo de este año llegó una comunicación dirigida a la Rectoría por el Comité Intergremial Bogotá - Cundinamarca integrado por ACOPI, ANDI, ASOCOLFLORES, CAMACOL, COTELCO, FENALCO, CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA, LONJA DE PROPIEDAD RAIZ, SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTÁ, en la cual se solicitaba fuera ratificado el actual Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, doctor JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dadas sus condiciones personales y profesionales, además de su trayectoria; luego, procedió a informarse al citado Comité Intergremial sobre el procedimiento establecido en el Estatuto General de la Universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera que hay que protocolizar la situación y dejar por sentado el principio de base democrática, cual es que a nadie se le puede poner a seleccionar en una elección sobre candidatos que no conoce, piensa que independientemente de quienes son las personas relacionadas en la terna, se deben conocer personalmente, pues estima que sólo así es procedente que el Consejo Superior lo elija.

Atendiendo a la Presidencia de la sesión para continuar con el trámite del punto, el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a abrir el sobre remitido por el Comité Inter Gremial, dando lectura de su contenido así: tres (3) hojas de vida correspondientes en su orden a JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA; JORGE ENRIQUE GÓMEZ y MARTHA PATRICIA FIGUERO. 

El consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO fija su postura ante el candidato JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, argumentando que ha sido significativamente importante su aporte en la transformación cultural que le ha legado a la Universidad. Los consejeros JUANITA BENAVIDES y EUGENIO GUTIÉRREZ manifiestan que comparte plenamente lo dicho por el Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ.

Ante el contenido de las hojas de vida de la terna remitida por el Comité Intergremial, se considera que no son suficientes los de orden académico en las correspondientes a los candidatos JORGE ENRIQUE GÓMEZ y MARTHA PATRICIA FIGUERO que los vinculen directamente con las actividades académicas de una Universidad, caso distinto al contenido en



la perteneciente al candidato JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dada su amplia experiencia y su compromiso continuo con la institución.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera pertinente se defina la regla a partir de la cual se elige el Representante de los Gremios, para así evitar futuros problemas.

Ante lo planteado, la Presidenta de la sesión Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO pone en consideración dos (2) propuestas para elegir al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario: 1) Que la elección se realice en la sesión de acuerdo con lo manifestado por algunos Consejeros. 2) Que la elección se realice en una sesión extraordinaria, luego de haber escuchado a los candidatos de la terna enviada por el Comité Intergremial.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS señala textualmente: "Es evidente que alguno de los presentes están a favor de los valores del Doctor José David, no excelentes, habría que mirar; no es que los haya desconocido, se ha hecho un buen trabajo".

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a adelantar el proceso de la votación preguntando si se va hacer o no secreta.

Se determina que el proceso de elección se realice de forma secreta.

Realizada la votación, el resultado fue el siguiente: tres (3) votos a favor de que la elección se realice en la sesión de hoy; un (1) voto por la proposición de que la elección se realice en sesión extraordinaria; y un (1) voto en blanco.

Ante el resultado, se recuerda el procedimiento para la votación por cada uno de los candidatos de la terna, a lo cual el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a dar lectura a los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Superior Universitario.

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente:

JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA: Cuatro (4) votos

JORGE ENRIQUE GÓMEZ: Cero (0) votos

MARTHA PATRICIA FIGUEREDO: Cero (0) votos

Votos en blanco: Uno (1)



En atención al resultado, se solicita el ingreso nuevamente al recinto del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA para ser informado por parte de la Presidenta del CSU, Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO de lo acontecido en este punto, previa felicitación por el resultado obtenido e invitación a seguir trabajando con el mismo compromiso y empeño que ha manifestado siempre por la Universidad.

6. TEMAS DOCENTES

N°	CASO	DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
1	<p>Profesor HERMES JAVIER ESLAVA BLANCO, docente de carrera adscrito a la Facultad Tecnológica:</p> <p>SOLICITUD: Aclaración pago de matrícula Comisión de Estudios</p>	<p>Se determina solicitarle al docente cuánto es el tiempo que necesita para concluir con los estudios y cuál es su situación administrativa en este momento: Si se encuentra en disfrute de la Comisión de Estudios Remunerada, Si ha firmado Otrosí al Contrato inicial.</p>
2	<p>Profesor ROBERTO FERRO ESCOBAR, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería</p> <p>SOLICITUD: Autorización de suspensión del Contrato de Comisión de Estudios N° 116 de 2011</p>	<p>EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, lo dispuestó en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Comisión N° 116 de 2011 y el concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad OAJ-0598-2013 de 05 de abril de 2013, se aprueba la solicitud de suspensión del Contrato de Comisión de Estudios, sin perjuicio del cumplimiento del objeto del Contrato, donde el docente está obligado a culminar y defender la Tesis Doctoral a fin de obtener el título de Doctorado en Ingeniería Informática en la Pontifica Universidad de Salamanca Campus de Madrid-España.</p>
3	<p>Profesora LUZ MARILYN ORTÍZ SÁNCHEZ, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación:</p> <p>SOLICITUD: Recomendación ante el CSU de aprobación de COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN COLOMBIA (TUNJA-BOYACÁ) por el término de dos (2) años para cursar el Doctorado en Lenguaje y Cultura en la Universidad Pedagógica y Tecnológica UPTC, en Tunja.</p>	<p>EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO por decisión unánime aprueba la solicitud de COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN COLOMBIA (TUNJA-BOYACÁ) por el término de dos (2) años para cursar el Doctorado en Lenguaje y Cultura en la Universidad Pedagógica y Tecnológica UPTC, en Tunja.</p>
4	<p>Proyecto de Resolución "Por la cual se otorgan distinciones</p>	<p>EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO por decisión unánime</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOGOTÁ D.C., ACTA 008 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
23 de mayo de 2013

<p>a algunos docentes de la Universidad.</p> <p>SOLICITUD: Reconocimiento y distinción académica de docente investigador, docente distinguido; docente emérito, docente honorario; docente maestro universitario.</p>	<p>aprueba el proyecto de resolución presentado por la Rectoría de la Universidad y la Oficina de Docencia, indicando que en la parte considerativa se debe incluir algunos aspectos relevantes como recomendación positiva en la cual el Consejo Académico de la Universidad abordó el tema.</p>
--	---

Dado lo avanzado de la jornada, se acuerda que el próximo martes 28 de mayo a las 2:30 p.m., se programe una Sesión Extraordinaria para continuar con el orden del día pendiente. Se APRUEBA por unanimidad.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS indica que enviará el proyecto sobre el Instituto Tecnológico a la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior para lo pertinente.

Finalmente, el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS recuerda la importancia al interior de la Universidad de implementar lo pertinente en materia de Habeas Data, tema de gran calado por lo que el mismo representa.

Siendo las 8:25 p.m., se levanta la sesión.

La presente acta fue aprobada en la sesión No. 011 del veinte (20) de junio de 2013.



ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL.

JUANITA BENAVIDES DE LUCAO LEONARDO GÓMEZ PARIS
 Presidenta Secretario